

UNA POLÍTICA DE COOPERACIÓN COHERENTE PARA RECUPERAR EL LIDERAZGO INTERNACIONAL EN EL MARCO DE LA AGENDA 2030

AVANZAR EN DERECHOS HUMANOS, EQUIDAD, SOSTENIBILIDAD Y PAZ

La humanidad se enfrenta a un círculo vicioso de depredación de recursos, cambio climático, vulnerabilidad, pobreza, desigualdad, inestabilidad, desplazamientos forzados y reducción del espacio cívico y democrático que nos sitúa en un contexto de emergencia a la hora de repensar nuestro papel en el mundo¹. Para hacer frente a estos desafíos, 193 países firmaron la Agenda 2030 en 2015 presentando una oportunidad para **avanzar en una alianza internacional para el desarrollo sostenible que posibilite la construcción de sociedades justas, sostenibles, solidarias y en paz**. En dicha alianza la Agenda 2030 plantea a los países un compromiso en la promoción de un desarrollo inclusivo y sostenible para “no dejar a nadie atrás”, la defensa de los bienes públicos globales y el avance en la coherencia de políticas para el desarrollo sostenible.

Pasado el tercer aniversario de la aprobación de la Agenda y tras la aprobación del *“Plan de Acción para la implementación de la Agenda 2030. Hacia una Estrategia Española de Desarrollo Sostenible”*, España necesita recuperar una política pública de cooperación reforzada y coherente así como avanzar en la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible tanto en su dimensión doméstica como en la internacional.

RECUPERAR LA POLÍTICA DE COOPERACIÓN PARA PROYECTAR NUESTRO PAPEL EN EL MUNDO

La Política de Cooperación es clave para proyectar la dimensión internacional de la Agenda 2030 en su implementación y así aparece en el citado Plan de Acción al señalarla como una de las “políticas palanca”. Resituar a nuestro país en un papel de liderazgo en los asuntos sistémicos contemplados en la Agenda – clima, género, migraciones, fiscalidad, derechos humanos, etc. –, desde el multilateralismo activo, la solidaridad y la coherencia de políticas, requiere de una **política pública de cooperación robusta, estable, innovadora, de calidad, participada por el conjunto de actores**. Además, la Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD) continua siendo un instrumento fundamental en países y regiones del mundo donde los desafíos de la pobreza, la desigualdad, la sostenibilidad y el deterioro del espacio democrático la requieren². El Presidente Pedro Sánchez se comprometió a

¹ El fenómeno de **pobreza** que asola a día de hoy a 2.200 millones de personas en los países en desarrollo, es concomitante con un crecimiento económico global sin precedentes, por el que la riqueza mundial ha aumentado en cinco veces su tamaño en los últimos 50 años. Ello ha llevado a un proceso imparable de ahondamiento de las **desigualdades**, tanto entre países como al interior de los mismos. Hoy, las 62 personas más ricas del mundo poseen los mismos recursos que la mitad de la población más pobre. Mientras que el **cambio climático** es causado, principalmente, por las emisiones de los países desarrollados (el 10% de la población más rica genera el 50% de las emisiones globales), el 80% de quienes sufren pobreza extrema en países en desarrollo viven en áreas rurales, más sensibles a los impactos del cambio climático, de la degradación del medio ambiente y del agotamiento de los recursos naturales. Al mismo tiempo, asistimos al mayor movimiento de **desplazamientos forzados** de la historia con 68,5 millones de personas involucradas, que dejan atrás sus hogares sin apenas garantías, huyendo de conflictos bélicos, condiciones de pobreza extrema y violación sistemática de derechos humanos. Aunque la Agenda 2030 ofrece un espacio de cooperación y de refuerzo de una alianza a favor del desarrollo sostenible, muchos gobiernos están reaccionando negativamente, alimentando los conflictos, cerrando fronteras y reduciendo el **espacio cívico democrático**, mermando los derechos de las personas. Solo el 3% de los países tienen un espacio cívico y seguro para la participación e inclusión democrática, en el resto ese espacio está reprimido o en regresión.

² La Agenda 2030 y la Agenda de Financiación de Addis Abeba renuevan el compromiso con el 0,7% (meta 17.2) dentro de un marco más amplio de financiación para el desarrollo sostenible para el mundo en desarrollo. Según un [análisis](#) de

recuperar esta política pública en sede parlamentaria el 17 de julio de 2018 cuando, enumerando los retos en el ámbito internacional, señaló en cuarto lugar el de *“fortalecer y recuperar la política de cooperación al desarrollo como elemento definitorio de la política exterior de España”*.

Sin embargo, después de años de recortes – reducción de un 56% entre 2009 y 2017 – la situación actual de la AOD, es de una **absoluta excepcionalidad dentro de los países de nuestro entorno**. El esfuerzo de AOD realizado anualmente desde 2012 ha estado por debajo del 0,2% y es previsible que siga así en 2018. Los recortes efectuados durante la crisis y los años posteriores han afectado a instituciones e instrumentos clave en la lucha contra la pobreza y la desigualdad comprometiendo la calidad de la misma³. Esta degradación ha afectado muy significativamente al liderazgo internacional de nuestro país y compromete el cumplimiento de una parte fundamental de la Agenda 2030: su dimensión internacional y nuestro papel en el mundo.

OCHO DESAFÍOS EN EL CORTO PLAZO PARA RECUPERAR LA POLÍTICA DE COOPERACIÓN.

1. **Incrementar recursos de calidad orientados a un mayor liderazgo.** En el momento en el que se están negociando los Presupuestos Generales del Estado 2019, necesitamos hablar de recursos y de cómo se destinan de manera estratégica y en capacidades e instrumentos clave para recuperar una Política de Estado que es fundamental para reposicionar nuestro papel en el mundo. Es urgente que el Gobierno materialice su reconocimiento como parte esencial del compromiso español con la Agenda 2030 y que ponga en marcha medidas concretas para recuperar una AOD genuina y de calidad con foco de lucha contra la pobreza, la desigualdad y promoción de los bienes públicos globales, abandonando su instrumentalización en cuestiones de control migratorio, gestión de fronteras o promoción de la internacionalización de la empresa. Es necesario que el MAEUEC – y específicamente la AECID – recupere sus capacidades y protagonismo dentro del sistema. Además, se debe avanzar en explorar las relaciones y capacidades de todos los actores del sistema con soluciones de financiación innovadoras como pueda ser el fomento de actividades de interés general a cargo del Impuesto de Sociedades⁴. Los grupos políticos deberán hacer valer su compromiso con dicha política, tal y como han venido manifestando durante el debate parlamentario en la Comisión de Cooperación Internacional, preservando el “espíritu” de la PNL 161/002620, que fue aprobada en noviembre de 2017 por consenso y marcaba la “normalización” de nuestro esfuerzo de ayuda entorno al 0,4% de la renta.

Sustainable Development Solutions Network, los países **de ingresos bajos** deben aumentar sus gastos del orden de \$ 343-360 mil millones anuales para alcanzar los ODS y los **países de ingresos medios bajos** \$ 900-944. Para ello es necesario incrementar los **gastos públicos dedicados a los ODS anualmente en 11,5% hasta multiplicarse por 5 en 2030**. Además, **los países CAD deben multiplicar su AOD por 2,4 veces** (137 mil millones / 0,3% en 2013 a 250 mil millones / 0,46% en 2020 y 467 mil millones / 0,7% en 2030).

³ AYUDA HUMANITARIA: Se ha recortado por 9 desde el 2008 (b2008). Además, contrasta con el gasto de AOD destinados a la acogida de personas refugiadas en España (218 M) La Ayuda Humanitaria a los países donde se producen las catástrofes de la AGE está entorno a los 35 M, cuando hace 10 años (2008) era de 350 millones. EDUCACIÓN PARA EL DESARROLLO Y CIUDADANIA GLOBAL: A nivel de AGE recortada por 7 (b2008) y ahora su financiación depende en un 90% de las CCAA y EELL. Es fundamental su recuperación para que sea una medida palanca, tal y como plantea el Plan de Acción Agenda 2030. INSTRUMENTOS ONGD - CONVENIOS Y PROYECTOS. Los recursos vía ONGD de la AGE han sufrido un recorte por 3 (b2009). Los convenios tienen 4 veces menos recursos que hace 9 años cuando se trata de un instrumento clave para garantizar la calidad de las intervenciones.

⁴ Un ejemplo de solución innovadora es la participación de las ONGD – junto a otros sectores sociales – en el fomento de actividades de interés general dentro del impuesto de sociedades La Disposición Adicional 103 de la Ley 6/2018 de 3 de julio, de Presupuestos Generales del Estado para 2018, crea una nueva asignación tributaria en el marco del impuesto de sociedades destinada a actividades de interés general consideradas de interés social. El Real Decreto Ley 7/2013 en su artículo 2 define 5 ejes de actividades de interés general: la atención a personas con necesidades de atención integral socio-sanitaria, la atención a personas con necesidades educativas e inserción laboral, el fomento de la seguridad ciudadana y prevención de la delincuencia, la protección del medio ambiente y la cooperación para el desarrollo.

2. **Definir prioridades políticas en el corto y largo plazo.** El gobierno debe avanzar qué pasos va a dar para recuperar la Cooperación en 2019 y cuál es su visión de largo plazo, promoviendo el debate sobre las reformas necesarias del sistema. Es fundamental que la Comunicación 2019 incorpore propuestas e incentive un debate amplio y participativo junto a los grupos políticos y actores sociales. Otra oportunidad de concretar prioridades se dará en la elaboración de los Marcos de Asociación País (MAPs) dentro del vigente V Plan Director. Es necesario que los MAPs sean participativos y cuenten con el respaldo de los actores presentes en cada país.
3. **Reforzar la participación de la sociedad civil** en el sistema de cooperación en el marco de la implementación de la Agenda 2030. Para ello es importante reconocer el papel y aporte específico que realizan las Organizaciones de la Sociedad Civil especializadas en Cooperación, así como fortalecer e impulsar los mecanismos que permitan desplegar dicho rol sea como ONGD o a través de sus plataformas de representación como parte de una política más amplia e integradora de colaboración y trabajo conjunto. El último Examen de Pares del CAD/OCDE sobre la Cooperación Española (2016), recomienda definir un marco político, estructurado y previsible, para colaborar con la sociedad civil, que defina en qué medida y con qué propósito quiere trabajar con las ONGD españolas. Sin embargo, a día de hoy, no se ha aprobado dicho marco de relación de las ONGD con la Administración.
4. **Una cooperación financiera bajo un marco de debida diligencia y los principios de Eficacia de la Ayuda.** Es imprescindible que los instrumentos y operaciones de participación del sector privado reúnan una serie de requisitos dentro de un marco regulatorio. En primer lugar, deben responder a los objetivos de lucha contra la pobreza, desigualdad y sostenibilidad. Además deben fomentar principalmente el tejido empresarial de los países de intervención, especialmente las pequeñas, medianas empresas y la economía social, evitando procesos de privatización de los servicios públicos básicos y respondiendo a los criterios de eficacia de la ayuda, transparencia y debida diligencia en el respeto a los derechos humanos, el cumplimiento de las obligaciones fiscales y de estándares laborales y ambientales. Es fundamental que el gobierno asuma un liderazgo activo en una agenda que ayude a caminar hacia un marco regulatorio nacional, europeo y global más seguro y garantista como pueda ser el Tratado Vinculante de Transnacionales y Derechos Humanos, la implantación de una ley de prevención y debida diligencia y la mejora de la transparencia en las memorias de las grandes corporaciones. Es esencial que este tipo de instrumentos tengan un peso ponderado en relación a los otros que componen el sistema y que son imprescindibles para avanzar en el desarrollo sostenible (aumento del espacio fiscal público, cooperación con entre gobiernos y autoridades públicas, cooperación con la sociedad civil, innovación y conocimiento, etc.).
5. **Una participación activa en la negociación del marco financiero plurianual de la Unión Europea,** que defienda un papel de Europa en el mundo guiada por los derechos humanos, la solidaridad, la lucha contra el cambio climático y el avance democrático. El instrumento único de vecindad debe obedecer a los objetivos planteados por el Consenso Europeo de Desarrollo y huir de la instrumentalización de la cooperación bajo el paradigma de la seguridad y la gestión fronteriza.
6. **Una priorización de los derechos humanos y de la defensa del espacio cívico y democrático** en la política migratoria, el comercio de armas y en la resolución de conflictos, con especial hincapié en la importancia que juegan los defensores de derechos humanos y en la apuesta decidida por el género como seña de identidad de la Cooperación. Hay una preocupación en

los procesos abiertos en distintos países en los que trabajan las ONGD españolas y que están suponiendo violaciones de los derechos humanos de las poblaciones locales así como el recorte del espacio cívico para las organizaciones locales y las internacionales. En este sentido nos preocupan sobremanera la situación de Nicaragua donde, además de la represión a la ciudadanía se acaba de endurecer una ley para controlar el trabajo de las organizaciones internacionales. También la de Guatemala con el proyecto de ley que criminaliza la disidencia, etc. Por último, nos inquieta la persecución de personas defensoras de los Derechos Humanos y del medio ambiente que en muchos casos llega al asesinato – un ejemplo es la penosa situación de la ciudadana española Helena Maleno en Marruecos –.

7. **Un compromiso con el Examen Obligatorio en la Asamblea Anual de Naciones Unidas en septiembre de 2019**, presentando un ejercicio robusto, transparente e inclusivo, previo paso por el parlamento y realizando las debidas consultas con los actores sociales clave.
8. **Avanzar en la Coherencia de Políticas para el Desarrollo Sostenible.** La coherencia de políticas para el desarrollo sostenible (CDPS) es una condición necesaria para la consecución de la Agenda 2030. Significa un compromiso político, institucional y legal que permita alinear el comportamiento de todos los actores bajo criterios de sostenibilidad y con el liderazgo ejemplificador del gobierno. Hay una necesidad de evitar y reducir los impactos negativos de todas y cada una de nuestras políticas públicas en el desarrollo sostenible de otros países y territorios. Para ello, es necesario que se superen las carencias de competencia y mandato político que han caracterizado tradicionalmente a las unidades responsables de la Coherencia de Políticas para el Desarrollo en la administración española y concretar un mecanismo específico que esté operativo y al servicio de la gestión de Gobierno al más alto nivel. El MAEUEC tienen un papel fundamental en la construcción y colaboración con dicho mecanismo. En este sentido es necesario cuestionar y aclarar algunas actuaciones en el ámbito internacional como la venta de armas a Yemen o la no ratificación de la declaración de los Derechos de los Campesinos en Naciones Unidas.